



UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
 =====

CONCEPCION, 30 AGO 2011

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto MOP N° 850/97, en la Ley 19.886/03, el Decreto N° 1141/2007, en la Res. N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Señor RICARDO ARIEL MOSCOSO BUSTAMANTE, presentó las boletas de Honorarios N°8676 y N°8677 de fecha 23.08.2011, por concepto de expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta O-390, Cruce Ruta 148 (Florida)- Autopista del Itata", Región del Bío Bío.

(EXENTO)

2367

D.R.V. VIII N°

1.- PAUSESE; a RICARDO ARIEL MOSCOSO BUSTAMANTE RUT: 5.052.515-5, las boletas de honorarios N°8676 y N°8677 de fecha 23.08.2011, por un valor de \$242.000 - (doscientos cuarenta y dos mil pesos).

2.- IMPUTESE, el gasto ascendente a la suma de \$242.000- con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 30037180-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DAVID ANDRÉS VENEGAS QUINTERO,
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región del Bío Bío

MCR/BIPG./fo.-
 29.08.11
 DISTRIBUCIÓN
 -Área de Abastecimiento. (3)
 N° Proceso: 5052726